



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

«Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Telefónica Móviles de España, S.A., representada por la Procuradora doña Blanca Herrera Castellanos y defendida por el Letrado don Román López Arribas y sustituido por jubilación por D. Elías Fanjul Fernández, contra la ordenanza del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de diciembre de 2009, reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local a favor de las empresas explotadoras del servicio de telefonía móvil, declarando conforme a derecho la citada ordenanza salvo el artículo 5 en cuanto al cálculo de la base imponible, que se anula por contrario a derecho.

Ello sin hacer expresa condena en las costas procesales causadas en esta instancia».

En Burgos, a 15 de noviembre de 2011.

El/la Secretario/a,
Manuel Sánchez García